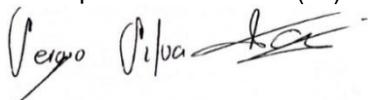


Radicado N°: 686554089001-2021-00329-00
PROCESO: EJECUTIVO
DEMANDANTE: JAIME MONSALVE CARREÑO
DEMANDADO: REINALDO VÁSQUEZ GIL- MIRIAM ROJAS SUAREZ.

Pasa al Despacho de la Señora Juez, informando respetuosamente se sirva resolver lo que en derecho corresponda. Veintiocho (28) de abril de dos mil veintidós (2022)



SERGIO FERNANDO SILVA DURAN
Secretario

JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL

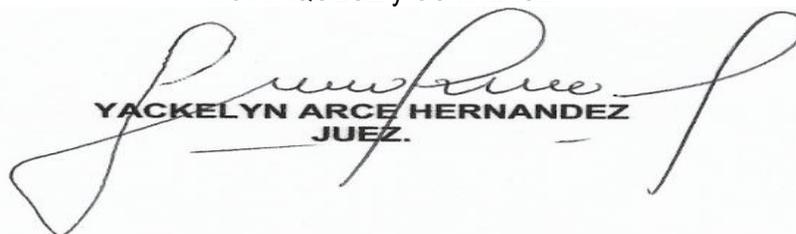
Sabana de Torres, Veintiocho (28) de abril de dos mil veintidós (2022)

Visto el expediente digital se observa que el Doctor CAMILO ENRIQUE DÍAZ CASTILLO llega al correo institucional del Juzgado escrito solicitando se le reconozca personería jurídica para actuar en el sub lite conforme al poder anexo a su solicitud.

En tal sentido se pronuncia en esta instancia el despacho por encontrar conforme a la ley el poder otorgado, así las cosas **TÉNGASE** al Doctor CAMILO ENRIQUE DÍAZ CASTILLO quien se identifica con cedula de ciudadanía 1098606067 y Tarjeta Profesional 221415 del Consejo Superior de la Judicatura, como apoderado del extremo pasivo integrado por los señores REINALDO VÁSQUEZ GIL identificado con cedula de ciudadanía 5727240 y MIRIAM ROJAS SUAREZ identificada con cedula de ciudadanía 63320585.

Igualmente para efectos procesales, tener como dirección para notificaciones las aportadas en el memorial visible en el expediente digital e identificado como archivo en formato PDF 0013 Allega solicitud carrera 38 No. 48-17 barrio cabecera; Bucaramanga, correo electrónico camilo.diaz@diazobregon.co al cual se le remitirá link del expediente digital y se tendrá notificado por conducta concluyente una vez se remita el mismo; así las cosas se le advierte que empezara a correr el termino de traslado del mandamiento ejecutivo desde el día siguiente a su remisión.

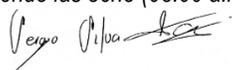
NOTIFIQUESE y CUMPLASE



YACKELYN ARCE HERNANDEZ
JUEZ.

JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL SABANA DE TORRES, SANTANDER

El auto anterior se notifica a las partes, por ESTADO ELECTRÓNICO, en el micro sitio web de este juzgado:
<https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-001-promiscuo-municipal-de-sabana-de-torres> hoy 29 de abril de 2022. Siendo las ocho (08:00 a.m.) de la mañana.



SERGIO FERNANDO SILVA DURÁN
SECRETARIO

